



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: BELLIS

Número de autorización: 24447

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 24/02/2012

Fecha de Caducidad: 31/01/2022

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF SE

Carl-Bosch Str. 38
D-67056 Ludwigshafen
(Rhein)
ALEMANIA

Composición: BOSCALIDA 25,2% + PIRACLOSTROBIN 12,8% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Envases de plástico de 1, 2, 5 y 10 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	ALTERNARIA	0,08	
	ANTRACNOSIS		



Nº REGISTRO: 24447

BELLIS

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BOTRITIS		
	MONILIA		
	MOTEADO		
	OIDIO		
	PENICILIUM		
Peral	ALTERNARIA	0,08	
	ANTRACNOSIS		
	BOTRITIS		
	MONILIA		
	MOTEADO		
	OIDIO		
	PENICILIUM		
	STEMFILUM		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Manzano, Peral	7

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal, procurando un buen recubrimiento del cultivo. La dosis está referenciada para un caldo de 1.000 l/Ha. En caso de utilizar volúmenes de caldo menores se deberá ajustar la dosificación aumentando la concentración, sin superar en ningún caso 0,8 Kg/Ha. de producto.

Para evitar enfermedades poscosecha, efectuar el tratamiento entre 7-10 días antes de la recolección de los frutos.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Excepciones: --

Clase de usuario: --

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección química tipo 3 ó 4 (hermética a producto líquidos) para el tronco y las piernas durante la aplicación.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 30 días.

No realizar actividades que impliquen el contacto prolongado con el cultivo tratado (mayor de



2 horas) hasta al menos 7 días después de la aplicación
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P309+P311+P101 - EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P301+P330 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. de cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Confirme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --